

RECTIFICA DECRETO N° 2013 DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2019.

TUCAPEL, JULIO 22 DE 2019

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N°3565 de fecha 23 de noviembre de 2018, que aprueba Plan de Salud Comunal y Presupuesto del Depto. de Salud año 2019.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- e) El Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 2013 de fecha 04 de junio de 2019, donde aprueba el punto N°2 la disponibilidad presupuestaria a cargo de las cuentas [REDACTED] Otras Transferencias al Sector Privado y [REDACTED] Alimentos y Bebidas.

DECRETO N° 2550/

1.- **APRUEBA RECTIFICACION** Decreto Alcaldicio N°2013, según el punto f) de los vistos, a cargo de la cuenta [REDACTED] Pasajes, Fletes y Bodegajes y [REDACTED] Alimentos y Bedidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (s)

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud

FJDA/GPL/FSF/mlc

